



COMITÉ DE SELECCION

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 037-2024-CSO-GRL - (PRIMERA CONVOCATORIA), PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA EL TERMINAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TERMINAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2651903.

VALOR REFERENCIAL: S/ 6,582,243.87 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 87/100 SOLES), INCLUIDO EL IGV.

En el distrito de Belén, específicamente en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto, sitio en la av. José a. Quiñones km. 1.4 – distrito de Belén, siendo las 08:05 horas del día miércoles 28 de mayo de 2025, se reunió el comité de selección, el que se encargara del procedimiento de selección mediante LICITACIÓN PÚBLICA N° 037-2024-CSO-GRL-(PRIMERA CONVOCATORIA), referido a la Ejecución de Obra: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA EL TERMINAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TERMINAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CUI N° 2651903, designados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 842-2024-GRL-GGR, de fecha 21/11/2024, presidido por **SR. LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA** en su calidad de Presidente Titular del Comité de Selección y los señores, **SR. ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA** – 1er Miembro Titular y el **SR. MARCOS DANIEL ORBE HERRERA** – 2do Miembro Titular, con el fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.

Acto seguido el Comité de Selección, ha ingresado a la plataforma del SE@CE 3.0, para verificar el registro de participantes, en el que se observa el registro vía electrónica de los siguientes participantes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20393303183	CORPORACION LIBRA E.I.R.L.	05/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20529089571	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES NUEVO HORIZONTE S.R.L	13/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20570505786	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.	23/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20570527593	NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES SELVA ORIENTE S.R.L	15/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20573293861	JYJ COMPANY S.R.L.	06/01/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	13/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20602688195	MASGO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	14/12/2024	Válido

El Presidente del Comité de Selección, da inicio al acto privado, haciendo unas precisiones sobre los alcances de la normativa de contrataciones del estado, respecto al requerimiento, en el extremo siguiente: con relación a ello, cabe anotar que la Ley es la norma que desarrolla el citado precepto constitucional y, conjuntamente con su Reglamento y las demás normas de nivel reglamentario emitidas por el OSCE, constituye la normativa de contrataciones del estado y en ese aspecto debe indicarse que de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 8° de la ley, “el área usuaria, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad.”, por lo que, dentro de las funciones que corresponden al área usuaria de la contratación se encuentran: i) la formulación del requerimiento; y, ii) la verificación de las contrataciones efectuadas.



COMITÉ DE SELECCION

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

En relación con lo señalado líneas arriba, debe mencionarse que el artículo 16° de la ley, concordado con el artículo 29° del Reglamento¹, establecen que corresponde al área usuaria de la entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las especificaciones técnicas, términos de referencia o **expediente técnico** -según corresponda-, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse. en ese contexto, se advierte que el área usuaria de la entidad es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento de bienes, servicios u obras según corresponda-; debiendo asegurar la calidad técnica de la contratación y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.² por tanto, la definición del requerimiento es facultad y responsabilidad de la entidad, en atención al mejor conocimiento de las necesidades que pretende satisfacer, lo cual incluye las especificaciones técnicas y/o términos de referencia y/o **expediente técnico de obra**, ello a fin de cumplir la finalidad pública de contratación. asimismo, la acotada normativa precisa que **el requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.**

Seguidamente realiza un recuento del detalle de los postores que presentaron sus ofertas de manera electrónica, en el día y hora señalada en el cronograma, siendo el siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL
Nomenclatura : LP-SM-37-2024-CSO-GRL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA EL TERMINAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TERMINAL, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2651903

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
1	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA EL TERMINAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TERMINAL, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2651903				
20529089571	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA		21/01/2025	16:36:56	Electronico

El Comité de selección realiza la apertura en forma electrónica del contenido de las ofertas presentadas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de las ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.2 Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	ADMITIDA

Se procede a justificar los resultados de la presentación de documentos de presentación obligatoria: los mismos que están representados de acuerdo a las bases integradas por a. Documentos para la admisión de la oferta, siendo los resultados:

1. **CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA**, realizó su foliación a su oferta.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

- Declaración Jurada de Datos del Postor (**ANEXO N° 01**).

FUNDAMENTO. – **CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA**, presento como parte de su oferta el referido anexo correspondiente al consorcio, por lo que este colegiado decidió verificar si los miembros del consorcio cuenta con registro nacional de proveedores vigentes y tras la interacción con el siguiente link: https://www.rnp.gob.pe/constancia/rnp_constancia/validacertificadotodos.asp, se obtuvo que los



COMITÉ DE SELECCION

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

integrantes del **CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA**, cuentan con registro nacional de proveedor vigente como ejecutor de obras, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.
FUNDAMENTO. – **CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA**, presento como parte de su oferta, copia del certificado de vigencia poder de los Representantes Legales, emitida por la Súper Intendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra las facultades de representación de cada una de las empresas integrantes del consorcio, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.
- Declaración Jurada de Acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento (**ANEXO N° 02**).
FUNDAMENTO. – **CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA**, presento como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.
- Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (**ANEXO N° 03**).
FUNDAMENTO. - **CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA**, presento como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA EL TERMINAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL TERMINAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA PROVINCIA DE MAYNAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CODIGO UNICO DE INVERSIÓN N° 2651903, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.**
- Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de Obra (**ANEXO N° 04**).
FUNDAMENTO. – **CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA**, presento como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la obra en el plazo de **184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO) días calendario**, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases
- Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (**ANEXO N° 05**). –
FUNDAMENTO. – **CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA**, presento como parte de su oferta, el referido anexo, en los folios del 25 al 28, en el cual se evidencia la legalización de la firma de los miembros del consorcio: **CONSTRUCTORA E INVERSIONES NUEVO HORIZONTE S.R.L. (70%)** y **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C. (30%)**, con fecha 20 de enero de 2025, por lo que este colegiado ha determinado que cumple con lo requerido por las bases
- El Precio de la Oferta (**ANEXO N° 06**).
FUNDAMENTO. – **CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA**, presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando de acuerdo a las bases, mi oferta es de **S/ 6´132,617.02 (SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 02/100 SOLES)**, oferta económica que **no incluye IGV**. De la verificación de la oferta económica, señalamos que este, se encuentra dentro de los límites establecidos en el Valor Referencial exonerado del IGV, asimismo de los ítems, unidad de medida, descripción de partidas y componentes que conforman la oferta económica indicamos que este cumple con lo establecido en las bases y el presupuesto de obra del expediente técnico de obra que conforman el procedimiento de selección, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases

Por lo expuesto, en consecuencia, de que el postor ha cumplido con acreditar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria sin observaciones, declaramos “Admitida” la oferta del postor.

NRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
01	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	ADMITIDA

COMITÉ DE SELECCION

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Terminada la etapa de admisión de las propuestas, el comité de selección procede a la evaluación de la única oferta admitida, según los criterios establecidos en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A. PRECIO

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	S/ 6'582,243.87	S/ 6'132,617.02	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio </p>	95.00

B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

N°	POSTOR	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PUNTAJE TOAL
1	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	CUMPLE	3.00

C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA

N°	POSTOR	SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO	PUNTAJE TOAL
1	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	CUMPLE	2.00

RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTA

N°	POSTOR	A. PRECIO	B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA	PUNTAJE TOAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	95.00 PUNTOS	3.00 PUNTOS	2.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	1

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el comité procede a revisar los requisitos de calificación presentado por el único postor, a fin de determinar si cumplen o no con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:



COMITÉ DE SELECCION

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA	CUMPLE	CALIFICA

Nota: La capacidad técnica y profesional de los requisitos de calificación, de las bases integradas se acreditará para la firma de contrato, de conformidad con el artículo 49, numeral 49.3 y literal e). y art. 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA

FUNDAMENTO:

Experiencia del Postor en la Especialidad

El postor presenta una experiencia de S/ 8,363,661.72, de acuerdo al siguiente detalle:

Experiencia 1.- El postor adjunta el contrato de obra N° 086-2022-CS-MDM-1 suscrito con la Municipalidad Distrital de Marcona, por el monto de S/ 643,958.23, según el porcentaje que le corresponde, tras la revisión de la documentación presentada, el comité de selección ha decidido considerar como valido la experiencia presentada por el postor.

Experiencia 2.- El postor adjunta el contrato de obra N° 471-2022-SGLOGSG-GAF-MPN suscrito con la Municipalidad Distrital de Nazca, por el monto de S/ 3'650,244.19, según el porcentaje que le corresponde, tras la revisión de la documentación presentada, el comité de selección ha decidido considerar como valido la experiencia presentada por el postor.

Experiencia 3.- El postor adjunta el contrato de obra N° 460-2022-SGLOGSG-GAF-MPN suscrito con la Municipalidad Distrital de Nazca, por el monto de S/ 2'375,183.06, según el porcentaje que le corresponde, tras la revisión de la documentación presentada, el comité de selección ha decidido considerar como valido la experiencia presentada por el postor.

Experiencia 4.- El postor adjunta el contrato de obra N° 001-2022-MDLL suscrito con la Municipalidad Distrital de Llipata, por el monto de S/ 380,260.11, según el porcentaje que le corresponde, tras la revisión de la documentación presentada, el comité de selección ha decidido considerar como valido la experiencia presentada por el postor.

Experiencia 5.- El postor adjunta el contrato de obra N° 002-2018-MDA/GM suscrito con la Municipalidad Distrital de Amarilis, por el monto de S/ 139,780.43, según el porcentaje que le corresponde, tras la revisión de la documentación presentada, el comité de selección ha decidido considerar como valido la experiencia presentada por el postor.

Experiencia 6.- El postor adjunta el contrato de obra N° 012-2017-MPA suscrito con la Municipalidad Provincial de Ambo, por el monto de S/ 137,650.63 en el porcentaje que le corresponde, tras la revisión de la documentación presentada, el comité de selección ha decidido **no considerar como valido** la experiencia presentada por el postor, toda vez que el contrato de consorcio no se detallan las obligaciones de cada uno de los consorciados.

Experiencia 7.- El postor adjunta el contrato de obra N° 041-2016-MDA/GM suscrito con la Municipalidad Distrital de Santiago, por el monto de S/ 882,398.90, según el porcentaje que le corresponde, tras la revisión de la documentación presentada, el comité de selección ha decidido considerar como valido la experiencia presentada por el postor.

Experiencia 8.- El postor adjunta el contrato de obra N° 001-2016-MDSJM suscrito con la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos de Ica, por el monto de S/ 291,836.81, según el porcentaje que le corresponde, tras la revisión de la documentación presentada, el comité de selección ha decidido considerar como valido la experiencia presentada por el postor.

La oferta técnica del Postor alcanzando la experiencia mínima establecida en las bases integradas, por lo que su oferta es CALIFICADA.



Gestión de Servicio Social

COMITÉ DE SELECCION

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del comité de selección, proceden al **Acto de Otorgamiento de la Buena Pro**, al postor **CONSORCIO SAN JUAN BAUTISTA**, conformado por **CONSTRUCTORA E INVERSIONES NUEVO HORIZONTE S.R.L.** con RUC N° 20602688195 y **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C.** con RUC N° 20494686369, por el importe de **S/ 6'132,617.02 (SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 02/100 SOLES)**, el mismo que esta **exonerado del IGV**, en amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

El postor adjudicado tiene la opción de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento la retención del monto total de la garantía correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 32103 y la Ley N° 32077.

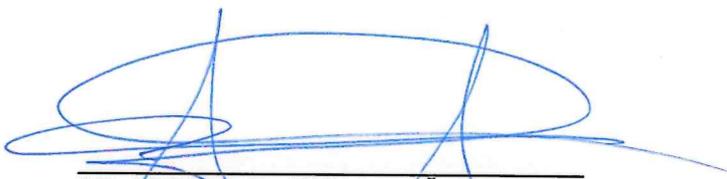
ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y Notificar a través del SEACE el **Otorgamiento de la Buena Pro**, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 10:15 horas del miércoles 28 de mayo del 2025, en el distrito de Belén – Maynas – Loreto, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.



SR. LUIS DANIEL MONTALVAN GUERRA
PRESIDENTE TITULAR



SR. ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA
1ER MIEMBRO TITULAR



SR. MARCOS DANIEL ORBE HERRERA
2DO MIEMBRO TITULAR